

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Cuenta con la autorización de validez oficial para impartir el primer año de preescolar, lo que beneficia a niñas y niños cuyas edades van de los 2 años ocho meses a los 4 años. A diciembre de 2020, 925 guarderías contaban con dicha autorización. 2.(F) Cuenta con información sistematizada de la población usuaria, y con procesos definidos y estandarizados. Esto beneficia en el monitoreo y planeación. 3.(O) En el marco del mecanismo de Participación Social en Guarderías cuenta con la actividad ciclo de visitas a las guarderías de prestación indirecta del IMSS, donde participan los padres de familia que revisan aspectos como: seguridad integral del menor, fomento a la salud, alimentación, y seguridad en cada unidad.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El programa depende enteramente de la capacidad de atención que tengan las guarderías así como de la ubicación de éstas. Situación que condiciona la asistencia de las/os niñas/os. 2.(A) El daño que puede ocasionar las afectaciones de situaciones pandémicas. Situación que condiciona la asistencia de las/os niñas/os. 3.(A) El daño que puede sufrir la capacidad instalada por desastres naturales; a partir de los sismos se ha tenido la disminución de lugares disponibles. Situación que condiciona la disponibilidad de lugares y asistencia de las/os niñas/os. 4.(D) El diagnóstico del programa no considera los cambios recientes en la normatividad vigente relacionada a la prestación del servicio de guardería en el IMSS. Situación que redimensiona la capacidad de atención del programa.

01

Recomendaciones

1.Actualizar el diagnóstico de acuerdo a los cambios en la normatividad vigente relacionada a la prestación del servicio de guardería en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2021

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2021

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

1.Suspensión del servicio en las guarderías de prestación directa e indirecta del IMSS, en seguimiento a las acciones y medidas de prevención emitidas ante la contingencia sanitaria del COVID-19. 2.Todas las guarderías deberán observar los "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral", así como realizar la "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria", a través de la siguiente liga <http://nuevanormalidad.gob.mx/>. 3.Seguimiento y aplicación de la Guía para el reinicio de actividades en guarderías que se encuentran en localidades con semáforo epidemiológico distinto al verde. 4.Aplicación de

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Víctor Manuel Pérez Robles
Teléfono: 56290200 ext. 13119
Email: victor.perezro@imss.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: José Osvaldo Salas Jácome
Teléfono: 555238270012705
Email: jose.salasj@imss.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383